



CLINICA ESPORA S.A.

30-56346545-6. Por Asamblea General Extraordinaria del 09/12/2019 se decidió la reforma de los artículos 9° -composición y funcionamiento del Directorio-, 10° -garantía de los directores- y 11° -facultades del directorio- de su Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/12/2019 Luis Alberto Gareca - T°: 70 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2020 N° 6564/20 v. 12/02/2020

Fecha de publicacion: 12/02/2020

